

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INPEC 16-03-2021 16:36
Al Contratar, Cda. No: 2021EE0045871 Folio Anexo 0 F.A.O.
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y FINANCIERA / ELBA LUZ CRISTIANCHO ACOSTA
ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO 002 DE 2021
CDS

2021EE0045871 

Santa Rosa de Viterbo, 16 de marzo de 2021

Señores:

MARIA CONSUELO SANABRIA LOPEZ

Calle 4 No. 3 E - 52

Consuelo.sanabria@hotmail.com

Tibasosa

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 103EPMSC-002 DE 2021

Respetados Señores:

Me permito informarle que el **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo**, aceptó su oferta presentada el día 14 de marzo de 2021, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía EPCSRV No. 002 de 2021. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación EPCSRV No. 002 de 2021 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	103EPMSC-002 DE 2021
CONTRATISTA	Nombre: MARIA CONSUELO SANABRIA LOPEZ
	NIT: 24.167.063-9
	Representante Legal: MARIA CONSUELO SANABRIA LOPEZ
	Identificación 24.167.063 expedida en Tibasosa
	Dirección Comercial: Calle 4 No. 3 E - 52 Tibasosa - Boyacá
	Email Comercial: Consuelo.sanabria@hotmail.com
	Teléfonos : 312 425 3676
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE SEMOVIENTES Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ESPECIES MENORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTÁ ROSA DE VITERBO-BOYACÁ
ALCANCE DEL OBJETO	<p>a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.</p> <p>b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</p> <p>c) La entrega material del producto de manera oportuna.</p> <p>d) Suministrar las instrucciones para la instalación, mantenimiento de los productos y su utilización.</p> <p>e) El proveedor deberá; hacer entrega de los productos de forma parcial y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato.</p>

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

	<p><u>adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación.</u></p> <p>NOTA 8: LA ADQUISICIÓN DE ESTOS ELEMENTOS NO GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS, POR LO TANTO EN OCASIONES SE HACE NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE ELLAS EN CASO DE EXISTIR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, YA SEAN PROVENIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MENOR VALOR O DE LA CONSECUCCIÓN POSTERIOR DE NUEVOS RECURSOS, SE REALIZARA ADICION AL CONTRATO MANTENIMIENTO LAS MISMAS CONDICIONES EN PRECIOS Y PRODUCTOS.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Entregar el bien objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (En caso que se soliciten garantías). d) Los elementos deben presentar excelentes condiciones a la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. e) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). f) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. g) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. h) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable del Proyecto Productivo Especies Menores y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. i) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. j) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. k) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. l) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo - INPEC esta procederá a declarar el siniestro de incumplimiento. m) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

OBLIGACIONES DEL EPMSC DE SANTA ROSA DE VITERBO	<ul style="list-style-type: none">• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.																									
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es NUEVE (09) MESES; a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el PLATAFORMA DE SECOP II, el Registro Presupuesta, Acta de Inicio.																									
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$18.456.800).																									
	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</th><th>UND.</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr><tr><td>1</td><td>Polla de levante: Polla línea semipesada tipo Brown de 16 semanas de edad con todo el ciclo de vacunación para producción en clima frío.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$16.900</td></tr><tr><td>2</td><td>Pollo de engorde: Pollo de engorde línea pesada Ross o Cobb de 3 semanas con vacunas Newcastle y Marek</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$6.350</td></tr><tr><td>3</td><td>Concentrado para pollos de engorde: Concentrado etapa de engorde para pollito. Alimento peletizado con un tamaño de pastilla de 4.36 mm y una longitud promedio de pellet entre 5 y 6 mm. Bulto * 40 Kg. Composición: Proteína: 18 a 19%, Grasa: 2.5% Humedad máxima 13% Fibra: 5% Ceniza máxima: 8%</td><td>Bulto</td><td>1</td><td>\$72.500</td></tr><tr><td>4</td><td>Concentrado para aves de postura: Concentrado Prepico para producción de huevos. Alimento quebrantado con un tamaño de partícula entre 3 y 4 mm. Bulto * 40 Kg. Composición: Proteína: 16% a 18% Grasa: 2.5%, Humedad máxima: 13%, Fibra máxima: 6%, Calcio: 3.6% Fósforo: 0.6%.</td><td>Bulto</td><td>1</td><td>\$69.250</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	1	Polla de levante: Polla línea semipesada tipo Brown de 16 semanas de edad con todo el ciclo de vacunación para producción en clima frío.	Unidad	1	\$16.900	2	Pollo de engorde: Pollo de engorde línea pesada Ross o Cobb de 3 semanas con vacunas Newcastle y Marek	Unidad	1	\$6.350	3	Concentrado para pollos de engorde: Concentrado etapa de engorde para pollito. Alimento peletizado con un tamaño de pastilla de 4.36 mm y una longitud promedio de pellet entre 5 y 6 mm. Bulto * 40 Kg. Composición: Proteína: 18 a 19%, Grasa: 2.5% Humedad máxima 13% Fibra: 5% Ceniza máxima: 8%	Bulto	1	\$72.500	4	Concentrado para aves de postura: Concentrado Prepico para producción de huevos. Alimento quebrantado con un tamaño de partícula entre 3 y 4 mm. Bulto * 40 Kg. Composición: Proteína: 16% a 18% Grasa: 2.5%, Humedad máxima: 13%, Fibra máxima: 6%, Calcio: 3.6% Fósforo: 0.6%.	Bulto	1	\$69.250
	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO																					
	1	Polla de levante: Polla línea semipesada tipo Brown de 16 semanas de edad con todo el ciclo de vacunación para producción en clima frío.	Unidad	1	\$16.900																					
	2	Pollo de engorde: Pollo de engorde línea pesada Ross o Cobb de 3 semanas con vacunas Newcastle y Marek	Unidad	1	\$6.350																					
	3	Concentrado para pollos de engorde: Concentrado etapa de engorde para pollito. Alimento peletizado con un tamaño de pastilla de 4.36 mm y una longitud promedio de pellet entre 5 y 6 mm. Bulto * 40 Kg. Composición: Proteína: 18 a 19%, Grasa: 2.5% Humedad máxima 13% Fibra: 5% Ceniza máxima: 8%	Bulto	1	\$72.500																					
4	Concentrado para aves de postura: Concentrado Prepico para producción de huevos. Alimento quebrantado con un tamaño de partícula entre 3 y 4 mm. Bulto * 40 Kg. Composición: Proteína: 16% a 18% Grasa: 2.5%, Humedad máxima: 13%, Fibra máxima: 6%, Calcio: 3.6% Fósforo: 0.6%.	Bulto	1	\$69.250																						
FORMA DE PAGO:																										
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo - INPEC , pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:																										
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo - INPEC , efectuará el pago al contratista, previa presentación de la factura periódica correspondiente, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma la cual deben anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de la respectiva planillas.																										

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

	<p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo - INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>Igualmente, el contratista debe cargar las facturas al contrato en link ejecución en la plataforma transaccional del Secop II.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente Ica por servicios y retención en la fuente, IVA, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del Supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>												
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.456.800), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP. 2021.</p> <table><tr><td>CDP- No. 2021</td></tr><tr><td>Fecha: 2021-03-10</td></tr><tr><td>Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-103 EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO</td></tr><tr><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC</td></tr><tr><td>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) - A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENCIOS</td></tr><tr><td>FUENTE : PROPIOS</td></tr><tr><td>RECURSO:26</td></tr><tr><td>SITUAC: CSF</td></tr><tr><td>OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE SEMOVIENTES Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ESPECIES MENORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACÁ".</td></tr><tr><td>EXPEDIDO POR: ELBA LUZ CRISTANCHO ACOSTA</td></tr><tr><td>POR VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.456.800)</td></tr><tr><td>Resolución 000003 DEL 04 DE ENERO DE 2021</td></tr></table>	CDP- No. 2021	Fecha: 2021-03-10	Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-103 EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) - A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENCIOS	FUENTE : PROPIOS	RECURSO:26	SITUAC: CSF	OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE SEMOVIENTES Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ESPECIES MENORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACÁ".	EXPEDIDO POR: ELBA LUZ CRISTANCHO ACOSTA	POR VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.456.800)	Resolución 000003 DEL 04 DE ENERO DE 2021
CDP- No. 2021													
Fecha: 2021-03-10													
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-103 EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO													
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC													
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) - A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENCIOS													
FUENTE : PROPIOS													
RECURSO:26													
SITUAC: CSF													
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE SEMOVIENTES Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ESPECIES MENORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACÁ".													
EXPEDIDO POR: ELBA LUZ CRISTANCHO ACOSTA													
POR VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.456.800)													
Resolución 000003 DEL 04 DE ENERO DE 2021													
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p>												

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del Proyecto Productivo Especies Menores del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo - INPEC , o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.
LUGAR DE EJECUCION.	En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo - INPEC , Kilómetro 2 Vía Santa Rosa de Viterbo-Cerinza, Vereda El Olivo.
CUENTA BANCARIA	Según certificación Bancaria: Banco: BANCO BOGOTA Cuenta de AHORROS Número de Cuenta: 596184739 A nombre de: MARIA CONSUELO SANABRIA LOPEZ

Atentamente,



Doctor JESUS MARIA MELO ROJAS

Director

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo

Revisó: Area Juridica
Proyecto: Elba Luz Cristancho Acosta / Gestión Contractual
Fecha: 16/03/2021
Ubicación: C:\CONTRATACION 2021\002-2021